PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y Educación, gestione ante el ámbito académico pertinente, el dictado de la Licenciatura de Enfermería en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, con el objeto de ofrecer una capacitación de grado universitario a los egresados de la Escuela de Enfermería de esa ciudad y de la zona de influencia.-

Señora Presidenta:

Desde 1969, en la ciudad de Reconquista funciona la Escuela Superior de Enfermería en el ámbito del Hospital Regional, dependiente del Ministerio de Salud. La misma cuenta con un promedio de 50 egresados por año.-

Esta carrera de nivel terciario, puede ampliar y perfeccionar el ámbito laboral si se la completa con el Licenciatura en Enfermería, la cual se dicta desde la Universidad Nacional de Litoral. De esta Casa de altos Estudios depende el Centro Universitario de Galvez, donde se cursan los 3 primeros años de enfermería y luego se da la posibilidad de cursar 4to y 5to año para obtener el título de licenciado.-

En el departamento General Obligado y la región, existe interés de unos 400 enfermeros en cursar esta carrera universitaria pero, atendiendo a las distancias y las dificultades financieras, esta posibilidad se reduce a un segmento reducido de personas.-

Cabe recordar que en el año 2006 la Universidad Nacional del Litoral comenzó a dictar la Licenciatura en Reconquista con 120 ingresantes, provenientes del

departamento Gral. Obligado y Vera, la que generó 4 promociones de egresados. Luego, por dificultades financieras, lamentablemente el proyecto fue abandonado.-

La firma de un convenio entre la Universidad Nacional del Litoral y la Escuela Superior de Enfermería, podría solucionar esta necesidad, a la vez que mejoraría la calidad del servicio de salud a toda la comunidad.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-